

Empresa	INFORMATICA TRON S.L.
Domicilio	MARQUES DE ESTELLA, 15
C.I.F.	B29378148
Codigo de cuenta de cotizacion a la	
seguridad social	29321456789

Trabajador	JUAN CANCA HERRERA		
NIF	25987654H	tipo de contrato	100
Nº afiliacion la seguridad social	2968795232		
categoria o grupo profesional	JEFE ADMINISTRATIVO		
grupo de cotizacion	3		

Periodo de liquidacion del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2025

T.dias 30

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario base	1.800,54
Complementos salariales	
<i>Antigüedad</i>	
Plus Idiomas	50,48
horas extraordinarias estructurales	
Horas extraordinarias no estructurales	
Gratificaciones extraordinarias	
Salario en especie	

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos	
Prestaciones e indemnizaciones de la seguridad social	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
otras percepciones no salariales	
Plus Transporte	82,79

A. TOTAL DEVENGADO **1.933,82**

II. DEDUCCIONES

1. Aportacion del trabajador a las cotizaciones a la seguridad social y conceptos de recaudacion conjunta

		BASES	
Contingencias comunes	4,70 %	2.383,95	112,05
Equidad Intergeneracional	0,15 %	2.383,95	3,58
Desempleo	1,55 %	2.383,95	36,95
Formacion profesional	0,1 %	2.383,95	2,38
Horas extraordinarias			
Fuerza mayor o estructurales	2 %	0,00	
No estructurales	4,7 %	0,00	
TOTAL APORTACIONES			154,96

2. Impuesto sobre la renta de las personas fisicas	15,00 %	1.933,82	290,07
--	---------	----------	---------------

3. Anticipos			
--------------	--	--	--

4. Valor de los productos recibidos en especie			
--	--	--	--

5. Otras deducciones			
----------------------	--	--	--

B. TOTAL A DEDUCIR **445,03**

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) **1.488,79**

Firma y sello
de la empresa

De De
Recibi

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL IRPF

1.	Base de cotizacion por contingencias comunes	BASE	TIPO	APORTACION EMPRESA
	Remuneracion mensual	1.933,82		
	Prorrata de pagas extraordinarias	450,14		
	TOTAL	2.383,95	23,60%	562,61
	Equidad Intergeneracional		0,75%	17,88
2.	Contingencias profesionales	AT y EP	1,50%	35,76
	Desempleo		5,50%	131,12
	Formación Profesional		0,60%	14,30
	Fondo Garnatía Salarial		0,20%	4,77
3.	Cotizacion adicional por horas extraordinarias			
4.	Base sujeta a retencion del IRPF	1.933,82		